ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 OCT 2023
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8149 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°67/2023 Esc. Diego Portales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de resmas.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de resmas, Esc. Diego Portales, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $627.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
24 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

OF.ORD. N°67/

Asunto: Solicito Materiales.

Escuela Básica Diego Portales.

A : Sra. Carla Fernández Ayala.

Directora Departamento de Educación La Ligua.

DE : Sr. Félix Godoy Ordenes.

Director (s) Escuela Básica Diego Portales Placilla de La Ligua.

Placilla de La Ligua, 03 de Octubre del 2023.-

1. Junto con saludarle cordialmente, solicito V°B° para **Orden de Compra, Directa** para la adquisición de materiales, para los estudiantes de la Escuela Diego Portales.

Esto en el Marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

Área del PME	**Gestión Pedagógica**
- **Objetivo/ Acción PME.**	- Instalar prácticas pedagógicas en los docentes, implementando estrategias efectivas de diversificación de la enseñanza y evaluación, que promueva el desarrollo de habilidades y actitudes de los estudiantes bajo un enfoque inclusivo.
- **Justificación del insumo.**	- Implementación de lineamientos pedagógicos utilizando diversidad de recursos que promuevan el desarrollo de habilidades de forma lúdica y creativa.
ITEM	**410605**
- **Uso Real**	- Estudiantes y docentes.

2. Adjunto cotización del producto.

Esperando una buena acogida.

Saluda cordialmente a Usted.

Félix Godoy Ordenes	**Carla Fernández Ayala**	**Hernán Ortega**
Director (s)	**Directora DAEM.**	**Jefe Finanzas**
Escuela Diego Portales	**V°B°**	**DAEM**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Carla Fernández Ayala – Directora Departamento de Educación La Ligua.
- Archivo Escuela/
- FGO./bpf.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
04 OCT 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEP. "TAMENTO DE EDUCACION

04 OCT 2023

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. F-11

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
50	Resmas de papel tamaño Oficio	6.500	325.000
55	Resmas de papel tamaño Carta	5.500	302.500
		Total	**627.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 2 octubre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIO N°67 Solicitud de Insumos SEP (Resmas)

2 mensajes

Escuela Diego Portales Placilla de La Ligua <escuelaf11@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 10:26
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Señor:
Felipe Corrales Urra
Departamento de Educación de La Ligua.
Finanzas y Adquisiciones.
La Ligua

Buenos días, adjunto Oficio N°67 Solicitud de Resmas y cotización del producto.
Saluda cordialmente.
Bernardita Peña Foigueroa
Administrativa
Escuela Diego Portales

2 archivos adjuntos

OFICIO N°67 SOLICITUD DE RESMAS.pdf
4062K

Esc. F-11 resmas.docx
146K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 3 de octubre de 2023, 15:09
Para: Escuela Diego Portales Placilla de La Ligua <escuelaf11@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]